CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT 800 099 387-4

1700 - 12.01 - 1756

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 68 Citaciones para notificación personal el cual cita "cuando no se conozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días" en razón de lo anterior se cita a **SHEILA ELVIRA VALOROSE** identificada con el pasaporte N°511958200 o a su apoderado legalmente constituido a momento del trámite administrativo de notificación de conformidad con lo señalado en la ley 1437 de 2011 en la oficina de notificaciones de la **CORPAMAG** ubicada en la Avenida del libertador N° 32-201 Barrio Tayrona en la ciudad Santa Marta (Magdalena) o dirigir la misma al correo electrónico notificacionesjudiciales@corpamag.gov.co con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo contenido en el Auto N° **1454** del 09 de Agosto de 2019 "***POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL CONTRA SHEILA ELVIRA VALOROSE***".

Teniendo en cuenta que no fue posible hacer entrega del oficio de citación para notificación personal, se publicara en la página web de la Corporación http://www.corpamag.gov.co y en un lugar de acceso al público de esta entidad hoy _____ por el término de cinco (5) días, hasta el _____ y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, la notificación se entenderá a surtida al finalizar el día siguiente a la última fecha

Se hace constar que una vez finalizado el día siguiente al retiro de la presente citación, se procederá a surtir la notificación por **AVISO** conforme a lo consagrado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

CONSTANCIA DE FIJACIÓN, la presente citación se fija en lugar visible de **CORPAMAG**, para dar cumplimiento al mandato del inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) por no haber sido posible ubicar una dirección de notificación, hoy _____ del Dos Mil veinte (2020), Siendo las Ocho de la Mañana (8:00 a.m.)

ALFREDO MARTINEZ GUTIÉRREZ.
Subdirector de Gestion Ambiental

Scanned by TapScanner